



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

Subdirección de Administración

Depto. Adq. y Gestión de Contratos

TDOP, N°

120/15

18 FEB. 2015

Santiago,

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 512

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343, del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los servicios asociados al requerimiento N° 4648; dando origen al proceso **TD-5582 Pago Servicios Diario Oficial 2014-2015**, solicitado por el Departamento de Operaciones de la Subdirección de Administración.

2° Que, en el mes de agosto del año 2013, la administración del Diario Oficial pasó a la Subsecretaría del Interior, a través de su Departamento Diario Oficial.

3° Que, resulta necesario efectuar el pago de los servicios de publicación de los documentos que se han publicado en el Diario Oficial en el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2014 y el 14 de enero de 2015, los cuales se detallan en el Memorandum N° 44, de 2015, del Departamento de Operaciones de la Subdirección de Administración.

4° Que, los convenios que se celebren entre Organismos Públicos, enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones, quedan excluidos de la aplicación de la Ley N°19.886, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3, letra b) de la misma.

5° Que, en el proceso de compra, TD-5582 Publicaciones en el Diario Oficial, identificado en el considerando 1°, concurren tales circunstancias, por lo que no se le aplican esas disposiciones.

6° Que, el artículo 3° de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado consagra el principio de continuidad de la función pública, por tanto, dada la necesidad de esta Institución de garantizar la continuidad de estos servicios, las prestaciones asociadas a esta contratación se comenzaron a recibir a partir del 28 de noviembre de 2014.



7° Que, sin perjuicio de lo anterior, no se ha efectuado ni se efectuará ningún pago asociado a dichas prestaciones, sino hasta la total tramitación del acto administrativo que aprueba esta contratación.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago de la suma de **\$1.194.357.- IVA incluido, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, R.U.T. N° 60.501.000-8** los servicios asociados al proceso **TD-5582**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. IMPÚTASE, el gasto que representa el proceso **TD-5582**, al Subtitulo 22, Ítem 07, Asignación 001, "Servicios de Publicidad" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE DIRECTOR"**



**PATRICIO LIRA OYANEDEL
JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Y GESTIÓN DE CONTRATOS**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Santiago, 17/2/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 2997

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-5582** según requerimiento(s) 4648/2015 ID Mercado Público **TD-5582** que se materializara en la Orden de Compra **N°21922 "Tercer Pago Servicios Diario Oficial 2014-2015"**, cuyo proveedor es: MINISTERIO DEL INTERIOR Rut: 60.501.000-8, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2015	Difusión Institucional	Continuidad Operacional	Departamento de Operaciones - SDA	1.194.357

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria


Area de
Presupuestaria
PLL/DDR
N° 2997 Impreso:DDR-17/2/2015


SUBDIRECTOR
CHILE
PATRICIO LIRA OYANEDEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (S)



Santiago, 10 de febrero de 2015

MEMORANDUM 044

DE: JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

A: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS

Remito a usted, nómina de 32 Órdenes de Publicación pendientes para pago del Diario Oficial correspondientes al período 28 de noviembre de 2014 al 14 de enero de 2015, por un monto de \$1.194.357.

Lo anterior y de acuerdo a lo conversado para proceder a realizar las gestiones pertinentes que procedan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EMERIC FUENTES SEPÚLVEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A circular stamp from the Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Jefatura de Departamento de Operaciones, Subdirección de Administración. The stamp is partially obscured by a large, stylized handwritten signature.

EFS/rpa
c.c: Depto Operaciones
inc. Lo indicado

Ordenes de Publicación Diario Oficial del 28-11-2014 al 14-01-2015

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

FACTURA	O/PUB.	FECHA	NETO	IVA	TOTAL
18049	565	28-11-14	21.549	4.094	25.643
19768	559	28-11-14	44.634	8.480	53.114
19885	564	28-11-14	45.057	8.561	53.618
20204	566	16-12-14	39.950	7.591	47.541
20236	570	17-12-14	32.296	6.136	38.432
20332	571	18-12-14	19.590	3.722	23.312
20333	572	18-12-14	13.713	2.605	16.318
20334	573	18-12-14	25.467	4.839	30.306
20364	574	18-12-14	23.488	4.463	27.951
20371	575	18-12-14	41.104	7.810	48.914
20612	576	29.12.14	35.232	6.694	41.926
20613	577	29.12.14	17.616	3.347	20.963
20625	578	29.12.14	29.360	5.578	34.938
20626	579	29.12.14	17.616	3.347	20.963
20669	580	29.12.14	26.424	5.021	31.445
20715	583	30.12.14	35.262	6.700	41.962
20716	584	30.12.14	15.672	2.978	18.650
20717	585	30.12.14	11.754	2.233	13.987
20726	581	30.12.14	205.520	39.049	244.509
20727	582	30.12.14	29.360	5.578	34.938
20825	587	31.12.14	29.360	5.578	34.938
20826	586	31.12.14	35.232	6.694	41.926
21394	590	31.12.14	26.424	5.021	31.445
21395	591	31.12.14	17.616	3.347	20.963
21396	592	31.12.14	17.616	3.347	20.963
21397	593	31.12.14	20.552	3.995	24.457
21398	588	31.12.14	17.616	3.347	20.963
21399	589	31.12.14	17.616	3.347	20.963
22208	594	14.01.15	35.232	6.691	41.926
22209	595	14.01.15	17.616	3.347	20.963
22210	596	14.01.15	23.488	4.463	27.951
22211	597	14.01.15	14.680	2.789	17.469
TOTAL					1.194.357